

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO	ADQBS-F-021				
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	4				
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	31/12/2024				
				FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA					
				Día	Mes	Año			
				17	1	2025			
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
CONTRATO No.:		ANT-CPS-20250572							
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES ASIGNADOS EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA							
VALOR:		\$	72.450.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		17/01/2025			
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
No. RP		47825							
FECHA RP		17/01/2025							
III. AFILIACIÓN ARL									
ARL		ASEGURADORA		FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA			
		POSITIVA		17/01/2025		17/01/2025			
IV. ACTA									
Se reunieron:									
DATOS DEL SUPERVISOR		NOMBRE		RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS					
		CARGO		SUBDIRECTOR PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA					
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN		1052379123		
DATOS DEL CONTRATISTA		NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PAOLA FERNANDA BENITEZ GOMEZ					
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN		53030927		
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)		NO APLICA					
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN		NO APLICA		
En Bogotá D.C. a los <u>17</u> días del mes <u>1</u> de 20 <u>25</u> se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:									
FECHA DE INICIACIÓN		DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN		DÍA	MES	AÑO
		17	1	2025			31	8	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:									
									
SUPERVISOR					CONTRATISTA				

PRÓRROGA Y ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ANT-CPS-20250572 PAOLA FERNANDA BENITEZ GOMEZ	
CONSIDERACIONES	
<p>a. Que el 17 de enero de 2025, se suscribió Contrato Prestación de Servicios No. ANT-CPS-20250572, entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y PAOLA FERNANDA BENITEZ GOMEZ, cuyo objeto corresponde a: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES ASIGNADOS EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA”.</p> <p>b. Que el plazo de ejecución del Contrato se estableció hasta el 31 de agosto de 2025, contado a partir del 17 de enero de 2025.</p> <p>c. Que el valor inicial del contrato se pactó en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$72.450.000), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9125 de 2025, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia.</p> <p>d. Que mediante memorando interno, radicado bajo el No. 202532000292553 de fecha 23 de julio de 2025, el Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica - RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS, en su calidad de supervisor(a) del Contrato, solicitó al Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual de la ANT, adelantar la prórroga y adición del presente Contrato, conforme con la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.</p> <p>e. Que, así las cosas, con base en la información suministrada por el supervisor del contrato, la presente prórroga y adición se registrará por las siguientes:</p>	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
<p>1. PRORROGA DEL PLAZO. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato, a partir del 01 de septiembre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>	
<p>2. ADICIONAR el valor total del contrato de prestación de servicios No ANT-CPS-20250572, hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$36.225.000).</p>	
<p>3. FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera:</p> <p>La AGENCIA pagará al CONTRATISTA honorarios mensuales iguales a NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.056.250), los cuales se pagarán de la siguiente forma:</p> <p style="margin-left: 40px;">a. Cuatro (4) pagos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en mensualidades vencidas, iguales y sucesivas conforme a los honorarios mensuales establecidos.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Todos los pagos deberán incluir impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y se harán previa entrega del informe de actividades recibo a satisfacción del supervisor del contrato, factura (cuando aplique) y comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (para los casos de riesgo 4 y 5 la ANT</p>	

	<p>realizará el pago a la ARL). Para el último pago el (la) contratista deberá entregar al supervisor del contrato, archivos digitales y/o físicos correspondientes a las actividades realizadas durante la ejecución.</p> <p>PARÁGRAFO 2. En caso de requerir desplazamiento en el territorio para el cumplimiento de su contrato, los gastos de viaje y transporte serán reconocidos en los porcentajes establecidos por la Agencia, conforme los procedimientos y lineamientos establecido siempre que cuente con aprobación del supervisor.</p> <p>PARÁGRAFO 3. Para el caso de terminación anticipada el pago se realizará proporcionalmente al número de días de servicio prestados.</p> <p>PARÁGRAFO 4. En todo caso, los pagos están sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación de PAC serán reconocidos en los porcentajes establecidos por la Agencia, conforme los procedimientos establecidos por la entidad.</p> <p>PARÁGRAFO 5. La Subdirección Administrativa y Financiera procederá a liberar los recursos del primer pago que queden disponibles en el registro presupuestal una vez se esté efectúe, previa solicitud del supervisor(a).</p>
4.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La presente adición y prórroga, se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9125 del 2025, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia. con cargo al Rubro No C-1704-1100-23-10106A-1704051-02.
5.	REDUCIR, el valor total del contrato en la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$4.830.000) , correspondiente al valor no ejecutado de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de inicio de ejecución del contrato.
6.	MODIFICAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato de prestación de servicios será hasta por la suma de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$103.845.000).
7.	Que EL(A) CONTRATISTA , manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
8.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento, continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.
10.	La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y para la ejecución de la modificación la expedición del registro presupuestal.

Proyectó: Cristian Humberto Acevedo Ríos – Contratista GIT para la Gestión Contractual.

Revisó: Natalia Bejarano – Abogada Contratista GIT para la Gestión Contractual.

Aprobó: David Esneyder Aguilera Peralta – Coordinador GIT para la Gestión Contractual